



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE SAN CRISTÓBAL DE ALMENDRES

##### *Constitución de coto privado de caza*

A tenor de lo establecido en el artículo 21.4 de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León y el Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolló reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996 y artículos 59.5, 61 y 84 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expone al público por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, la relación de propietarios de fincas rústicas a los que por desconocido, resultar ignorado su paradero o habiendo intentado la notificación personal, no ha sido posible comunicar la tramitación del expediente de constitución de coto privado de caza en los términos de San Cristóbal de Almendres, Almendres y Valmayor de Cuesta Urría (término municipal de Merindad de Cuesta Urría), a iniciativa de la Junta Vecinal de San Cristóbal de Almendres, a fin de presentar las alegaciones que estimen oportunas en caso de oponerse a la inclusión de sus fincas en el coto de caza referenciado.

Por ello se hace saber a todos los propietarios y titulares de fincas rústicas dentro de los términos de San Cristóbal de Almendres, Almendres y Valmayor de Cuesta Urría, y en concreto a los señalados en esta relación, que de no oponerse expresamente por escrito en el plazo señalado, se considerará que prestan su conformidad a la Junta Vecinal de San Cristóbal de Almendres, para la inclusión de su propiedad a efectos del aprovechamiento cinegético en el coto privado de caza en constitución hasta el 31 de marzo de 2023.

Relación de titulares:

BARANDA FERNANDEZ FERNANDO; FERNANDEZ GARCIA JOSE MARIA; FERNANDEZ ORTIZ JOSE MARIA; FERNANDEZ RUIZ ABEL; FUENTES LOPEZ MANUEL; FUENTES LOPEZ RESTITUTO; GARCIA LOPEZ FRANCISCO; GARCIA RELLOSO ANTIDIA; GARCIA RELLOSO PEDRO; GONZALEZ GUTIERREZ ELENA; GONZALEZ GUTIERREZ ESTHER; GONZALEZ GUTIERREZ NATIVIDAD; GONZALEZ LLARENA ANGEL; GONZALEZ LLARENA AURELIA; GONZALEZ LLARERA MILAGROS; GONZALEZ ULIARTE ANA BELEN; GUTIERREZ VILLOTA GRISELDA; LEON CORMENZANA CATALINA; LEON CORMENZANA JUAN; LEON FUENTE RICARDO; LOPEZ GONZALEZ ERLINDA; LOPEZ GONZALEZ LONGINOS; LOPEZ GONZALEZ SATURNINO; LOPEZ VELEZ PAULINA; MATA PEREZ JOSE LUIS; ORTIZ LOPEZ CONCEPCION; ORTIZ LOPEZ FELICITAS; ORTIZ LOPEZ GUMERSINDA; PAJARES LOPEZ JOSE; PEREDA GONZALEZ RAFAEL; ROMERO LOPEZ MARIA ANTONIA; RUIZ CARRIAZO PANTALEON; RUIZ CORMENZANA FRANCISCO; RUIZ CUEVAS LOPEZ PARA ANTONIO; SAEZ SALAZAR SIXTO; ULIARTE LOPEZ ARTURO; VELEZ ARCE ENRIQUE; VELEZ ARCE EULOGIO; VELEZ ARCE GREGORIA; VELEZ ARCE IRENE; VELEZ GARCIA EUSEBIO; VELEZ GARCIA



LUISA; VELEZ LOPEZ EDUARDO; VELEZ LOPEZ MARIA BEGOÑA; VELEZ PARA EUGENIO; VELEZ PEREDA BENEDICTO; VELEZ PEREDA ELADIO; VELEZ PEREDA FELICITAS; VELEZ PEREDA MARIA CARMEN.

Parcelas cuyo propietario es desconocido (término municipal de Merindad de Cuesta Urria):

Polígono 524: parcelas 5.438 y 5.449; Pol. 525: parcela 7.166.

En San Cristóbal de Almendres, a 3 de noviembre de 2015.

El Alcalde Pedáneo,  
Luis Carlos Prieto de Diego